INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Innovación y Competitividad

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta * Asunción

Fonos: 557-404 – Fax: 557-407

Correo Electrónico: uoc@inc.gov.py

UOC Nº 180 /18.- *Asunción,* 16 *de Abril del 2018.-*

Señor
***Abog. SANTIAGO JURE D.**, Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. Contrato ID 339517 "Servicio de Consultoría Técnica en Gerenciamiento de Proyecto"

Hacemos referencia a la Nota DNCP/DNC Nº 5348/18 recibida en fecha 27/03/18, en la cual hace relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión del mismo en el SICP, proveedor Adjudicado ING. ALEXANDER GONZALEZ PINZON, con las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

***Consultamos a la convocante las razones por las que no se ajustó a lo establecido en Decreto N° 7434/11 indica en su Art. 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los** procesos de contrataciones regulados por la Ley 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta.*

Informamos a la misma que el Proveedor se dio por notificado el 07/02/18 y formalizo el Contrato en fecha 19/02/18, dentro de los nueve días hábiles, además siendo la única firma del proceso en cuestión, fue celebrado por ambas partes.

Solicitamos a la convocante remitir el CDP correspondiente a este año.
Remitimos el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2018.

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy cordialmente

Abog. César E. Diesel Marín
Gerente de la U.O.C.

lap
28/08/17